



645

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

06 MAR 2015

VISTOS

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El Certificado de la Tesorería Municipal

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado y por el motivo que se señala:

**NOMBRE**  
**RUT**  
**DOMICILIO PARTICULAR**  
**MONTO A DEVOLVER**  
**MOTIVO DE LA DEVOLUCION**

: ALVAREZ POLONI SEBASTIAN ANDRESEL  
 :  
 :  
 : \$ 362.245.-  
 : ERROR DE PAGO PERM. CIRCULACION 2015,  
 VEHICULO PATENTE GZGW.46 QUE FUE  
 INGRESADO COMO PAGO DEL 2014.-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302001001001 ..... (\$ 362.245 .-) MENOR INGRESO

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Tesorería Municipal dependiente de la Dirección de Administración Municipal, procederá a girar dos cheques, uno por la suma de \$ 290.551.- a nombre de la Municipalidad de Temuco para el pago del Permiso de Circulación correspondiente, y otro a nombre de Sebastián Alvarez Poloni por la suma de \$71.694.-

5.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LBG/jpc

- Of. Partes
- Adquisiciones
- Contabilidad
- Depto. De Rentas
- Depto. Permisos de Circulación
- Dirección del Transito
- Interesado (Secretaría Municipal)

8560596